



Número de la Convocatoria	CONV-19-INV-2025	Fecha de publicación de la convocatoria	21	10	2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para dos estudiantes de pregrado para apoyar el proyecto: “Ujkutso majtsi: el canto de los espíritus. investigación colaborativa para la creación de una película documental con el pueblo miraña del Amazonas colombiano”				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ Docencia (Apoyo Académico)	☒ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	DOS (2)				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado - de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.				
Perfil requerido	Cualquier área de formación o programa curricular Preferentemente miembro del grupo étnico miraña				
Actividades a desarrollar	1. Apoyar, en coordinación con los contratistas del proyecto, la planeación y ejecución de las actividades para la elaboración del censo genealógico con las personas miraña residentes en Leticia. 2. Apoyar, en coordinación con los contratistas del proyecto, la planeación y ejecución de las actividades culturales con los participantes del censo genealógico miraña y apoyar las sesiones del proyecto que contemplen círculos de la palabra en la Casa Hija Eetane.				
Modalidad de las actividades	Presencial				



Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas semanales
Estímulo económico mensual	2 pagos de OCHOSIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M./CTE. (\$850.000)
	<i>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</i>
Duración de la vinculación	60 DÍAS (2 MESES)
	<i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.</i>
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Promedio historial académico b. Conocimiento de la lengua, historia y cultura del pueblo miraña. c. Motivación para el trabajo
Términos para la presentación de documentos	Los documentos deberán enviarse al correo amcastrof@unal.edu.co y/o jaecheverrir@unal.edu.co a más tardar las 5:00 pm del lunes 27 de octubre (fecha de cierre de la convocatoria)
Fecha de cierre de la convocatoria	Lunes 27 de octubre de 2025 hasta las 5:00 pm
Documentación requerida	- Certificado de matrícula del actual periodo académico - Certificado de notas de Historia Académica DNINFOA - Fotocopia de la Cédula o tarjeta de identidad o cédula de extranjería. - Carta de motivación. Se tendrá en cuenta la motivación personal y la evidencia de logros, habilidades o experiencias previas, para el desarrollo de las actividades. - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio – adjunto a la convocatoria).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	N/A
Responsable de la convocatoria	Juan Alvaro Echeverri jaecheverrir@unal.edu.co 3103303414
Criterios de evaluación	a. Promedio historial académico (con base en la Historia Académica DNINFOA): 40% b. Conocimiento y/o experiencia relacionada con el perfil (con base en la entrevista se determinará: familiaridad con la lengua miraña (20%) y conocimiento de la historia y cultura del pueblo miraña (20%)): 40% c. Motivación para el trabajo (con base en la carta de motivación): 20% Total: 100%
Fecha de Publicación de Resultados	Jueves 30 de octubre de 2025

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.